la Consejería de Educación y Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida a 4 de septiembre de 1986.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

> El Consejero de E. y Cultura, FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

DECRETO 55/1986, de 4 de septiembre, por el que se nombra a don Felipe Gutiérrez Llerena como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 4 de septiembre de 1986, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84, de 7 de junio, de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 25.16, vengo a nombrar a don Felipe Gutiérrez Llerena, Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cul-

Dado en Mérida a 4 de septiembre de 1986.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

> El Consejero de E. y Cultura, FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

## Otras resoluciones

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de julio de 1986, sobre adjudicación obras de «Dependencias Agrícolas en las parcelas 33, 34, 36 y 37, del sector III, de la zona regable de Valdecañas».

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. númefo 24 de 20-3-1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de «Dependencias Agrícolas en las parcelas 33, 34, 36 y 37, del sector III de la zona regable de Valdecañas (Cáceres)», a la empresa «Antonio Bravo Cabello», en la cantidad de dieciocho millones trescientas setenta y tres mil setecientas diecinueve pesetas (18.373.719 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'88800000000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

> El Jefe del Serea, JOSE LUIS MONTERO CASADO DE AMEZUA

RESOLUCION de 28 de julio de 1986, sobre adjudicación obras de «Dependencias Agrícolas en las parcelas 38, 39, 41 y 42 del sector III, de la zona regable de Valdecañas».

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. núme- | ción correspondiente, ha resuelto:

ro 24 de 20-3-1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de «Dependencias Agrícolas en las parcelas 38, 39, 41 y 42, del sector III de la zona regable de Valdecañas (Cáceres)», a la empresa «Agustín Monar Beltrán», en la cantidad de diecinueve millones ochocientas sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas (19.863.480 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96000000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

> El Jefe del Serea, JOSE LUIS MONTERO CASADO DE AMEZUA

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Juan Antonio Nogales Espinosa, con domicilio en Montijo (Badajoz), calle Almagro, 26, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sec-